

para seruanos, y en Continuar de este en el año
de seiscientos, y quatro en suya parada muestra
Como del Cavallero D.º D.º Salgo, y con otros
que como tales suyan parada muestra suya
salido con D.º de seruanos D.º de Blasco
Covallan de lables segundo Abuelo de su
parte, y continuandose hazieron de este Ca-
ballero D.º Salgo, en los años de seiscientos y uno
y parte en los años de seiscientos y ochenta
y tres, seiscientos y noventa, y setenta y uno
suya sido nombrado para la para de
Blasco por el Estado Noble de esta d.º
Villa, D.º Juan Pan. Covallan padre de su
parte, quien suya entrado en seiscientos y
noventa y uno, con la d.º de suya
brado sin contradic. alguna, y suya
de este año de seiscientos y uno de suya
a suya D.º de Juan Pan, con la de
mar Cavallero D.º Salgo, y de suya de
ado a seruanos con suya y suya
y en suya conformidad, este año de
seiscientos y uno en que se suya en suya
suya lora de los Cavalleros D.º Salgo
de esta d.º Villa para que pararen a su
seruanos a la Ciudad de Murcia, suya
suya a suya suya, cuando suya de